

	PERFIL DOCENTE CONVOCATORIA DOCENTE VINCULADO - OCASIONAL. - VIGENCIA 2026. (Consejo de Facultad - Acta Número 10).		Código:
			Versión:
ITEM	DESCRIPCIÓN		<i>Fecha Inf.: 14-abr-26</i>
1	PERFIL: Derecho Público.		
1.1	Pregrado en:	Derecho. Administración Pública.	
1.2	Habilitante el Título superior, entre la Maestría y el Doctorado. Maestría en: (20 Puntos).	Derecho. Derecho Publico. Derecho Administrativo. Derecho Constitucional y Administrativo. Derecho Público para la Gestión Administrativa. Contratación Publica.	
1.3	Habilitante el Título superior, entre la Maestría y el Doctorado. Doctorado en: (30 Puntos).	Derecho Público. Ciencias Políticas.	
2	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLAZA		
2.1	Facultad:	Administración	
2.2	Programas académicos:	Administración Publica. Especialización en finanzas públicas. Maestría en administración (Sub Área Pública). Y los demás relacionados con el área de conocimiento.	
2.3	Áreas de conocimiento de acuerdo al programa:	Derecho Público, Derecho administrativo, contratación estatal, función pública, derecho económico y de hacienda publica, derecho constitucional	
2.4	Tipo de vinculación:	Tiempo completo:	☒ Medio tiempo: ☐
2.5	Número de plazas:	1	
2.6	Sede de prestación del servicio:	Medellín Rionegro Apartadó	☒ ☐ ☐
3	OTROS REQUISITOS Y CRITERIOS		
3.1	Experiencia académica en educación superior.	Se otorga puntaje según el Acuerdo Directivo 07, de mayo 29 de 2024 Artículo 3 (no eliminatorio) por " <i>experiencia docente en Instituciones de educación superior certificada en el área de la convocatoria</i> ", descrita en ITEM 2 de criterios a evaluar.	
3.2	Experiencia profesional en el área de la convocatoria.	Se otorga puntaje según el Acuerdo Directivo 07, de mayo 29 de 2024 Artículo 3 (no eliminatorio) por " <i>experiencia profesional no académica relacionada con el área de perfil</i> ", descrita en ITEM 3 de criterios a evaluar.	
3.3	Trayectoria y productividad en investigación y extensión.	Se otorga puntaje según el Acuerdo Directivo 07, de mayo 29 de 2024 Artículo 3 (no eliminatorio) por " <i>productividad y participación en actividades de investigación, extensión y proyección social en el área de la convocatoria</i> ", descrita en ITEM 4 de criterios a evaluar.	

	PERFIL DOCENTE CONVOCATORIA DOCENTE VINCULADO - OCASIONAL. - VIGENCIA 2026. (Consejo de Facultad - Acta Número 10).		Código:
			Versión:
ITEM	DESCRIPCIÓN		<i>Fecha Inf.: 14-abr-26</i>
1	PERFIL: Derecho Público.		
3.4	Certificación en idioma extranjero.	Certificar lengua extranjera en inglés, francés, italiano, alemán o portugués, mínimo nivel B1, de conformidad con el Marco Común Europeo. Acuerdo Directivo 07 de mayo 29 de 2024 Artículo 6 Ítem c. El docente ocasional que no cuente con la certificación del requisito de idioma podrá ser excepcionado por el Consejo de Facultad respectivo y deberá acreditar dicho requisito para una nueva vinculación.	
3.5	Formación y habilidades pedagógicas.	Los Docentes Ocasionales deben cumplir con el requisito del Diplomado de Docencia Universitaria, con certificación expedida por una Institución de Educación Superior (IES) y el Curso de Maestros Digitales mínimo de cuarenta (40) horas, con certificación expedida por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, o Herramientas TIC con certificación expedida por alguna Institución de Educación Superior (IES). Acuerdo Directivo 07 de mayo 29 de 2024 Artículo 7. El Docente Ocasional que no cuente con la certificación del Diplomado de Docencia Universitaria y/o el Curso de Maestros Digitales, podrá ser excepcionado por única vez por el Consejo de Facultad respectivo y acreditar dicha formación en el primer semestre de su vinculación.	
3.6	Prueba de docencia y uso de TIC'S	Se otorga puntaje según el Acuerdo Directivo 07 de mayo 29 de 2024 Artículo 3 (no eliminatorio) por "<i>prueba de docencia y uso de TIC's</i>", descrita en ITEM 5 de criterios a evaluar.	
3.7	Competencias en Administración Académica.	Competencias en, Mínimo un (1) año: 1- Autoevaluación. 2- Presentación de registros calificados nuevos. 3- Renovación de Registros Calificados. 4- Procesos de Acreditación de ALTA CALIDAD. 5- Procesos de reacreditación de ALTA CALIDAD. La experiencia puede ser en uno solo de los puntos anteriores.	
SNIES: https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas			<i>Fecha Impr.: 4-jun-26</i>